



reñida de la de hacenda efectivo el ducito de una
 veintidós, cuatrocientos noventa y nueve y cinco
 de y un real que por acapio de Sal. ha
 este pueblo. La cantidad por este tipo y
 acuerdo. Se proceda contra los deudores
 a fin de hacer efectivo y los citados de
 fabricantes, manifestando a. l. e. en con
 turbación

Mandado de
 la Habana
 Se pide su te
 cia de ley of.
 man. recatada
 plan en ella

Este Ayuntamiento acuerda: se oficie al Sr. Comandante
 Jefe de la Provincia de Mallorca a efecto de que
 tenga a bien mandar que el oficial Comisario
 mande en la banda de enganches de aquella la
 pida se libren copia de las fabricaciones de los
 que tengan recatada para en la misma tarde
 el día veinte y siete de Octubre pp. de este
 mes, o veinte y cinco de Noviembre de las edades
 de diez y ocho a veinte y cinco años, y sean
 conser para ser a esta Ciudad y sea el mismo

Deberá de
 l. Guay
 Prof. de se
 pida sobre
 su protección

Viene un oficio del Sr. Jefe Superior Político
 de esta Provincia su fecha veinte y cinco de
 febrero último, en que manifiesta que con fe
 dia y siete de Diciembre próximo pasado se
 metió una Cartancia documentada que han
 hecho a S. M. D. Juan Manuel y D. Juan
 José Bonet Secretario de este Ayuntamiento
 y oficiales mayores por la que solicitan se
 les adjudiquen la deuda y man. de agua

